

La revolución RFID: Su opinión sobre los Desafíos, Oportunidades y Amenazas.

Enlaces útiles - documentos de referencia

La Dirección General de la Sociedad de la Información y Medios de Comunicación ha abierto una consulta pública para conocer las opiniones del público interesado sobre el desarrollo y despliegue de la tecnología de identificación por radiofrecuencia (RFID), y sobre las posibles formas de fomentar su utilización, atenuando al mismo tiempo su posible impacto negativo sobre el derecho a la intimidad y a la salud.

El pasado 9 de marzo del 2006, en el marco de la feria CeBIT en Hannover, la Sra. Viviane Reding, Comisario europeo para la Sociedad de la Información y Medios de Comunicación, lanzó un debate público sobre la RFID. La Comisario Viviane Reding subrayó "el uso creciente de la RFID abre la puerta a mejoras de la productividad en un amplio abanico de sectores. Recordemos que la productividad es el motor del crecimiento económico y de la creación de empleo. (...). Debemos igualmente adoptar algunas decisiones de principio sobre los problemas de seguridad y de derecho a la intimidad asociados a la cada vez más extensa gestión y uso comercial de la tecnología RFID. El momento para actuar es ahora (...). No permitiré que se comprometa la libertad de los ciudadanos y sus derechos fundamentales".

Entre marzo y junio del 2006 se organizaron en Bruselas cinco grupos de trabajo para discutir y alcanzar un consenso sobre los principales problemas, desafíos y oportunidades que ofrece el uso de la RFID. En estas reuniones se discutieron las necesidades y opciones de investigación y desarrollo tecnológico, el uso creciente de RFID en aplicaciones comerciales y gubernamentales, los problemas legales y sociales relacionados con la protección de la seguridad y el derecho a la intimidad, los problemas de normalización, interoperabilidad y gobernanza, así como las necesidades actuales y futuras del espectro de frecuencia.

Con la presente consulta se pretende conocer la reacción de todos los interesados implicados en el desarrollo y difusión de la tecnología RFID, así como del consumidor y de las organizaciones civiles de defensa de libertades que se sientan afectados por las eventuales implicaciones sociales del uso de la RFID en situaciones que afectan al proceso de datos personales.

Antes de responder, le invitamos a leer el documento de referencia "Your voice on RFID". Este documento proporciona un resumen de los puntos de vista y de las conclusiones que surgieron de los grupos de trabajo, así como información útil sobre conceptos y vocabulario del sector.

La creación de una política favorable y estable para la aplicación y el uso de la RFID exige un amplio consenso entre expertos sobre ciertos problemas técnicos complejos tales como la normalización e interoperabilidad, el alcance de lectura que habrá que atribuir a cada sistema de RFID, la asignación de frecuencias, el derecho a la intimidad y seguridad, la prevención de falsificaciones y la integración de RFID con otras tecnologías. Es indispensable comprender la tecnología, sus posibilidades y las necesidades empresariales, para poder apreciar sus implicaciones políticas. Debe tenerse en cuenta que los problemas específicos relacionados con la tecnología RFID (como por ejemplo sus posibles efectos sobre la salud o la gobernanza de las identidades a través de las bases de datos descentralizadas y asociadas) pueden ser abordados, si lo desea, en la pregunta 38. Pero, además de pedir la opinión de los principales interesados en esta materia, la Comisión Europea quiere igualmente consultar a todos los ciudadanos interesados sobre aspectos que, en

principio, son una cuestión de opinión y de elección personal. Por ello, las preguntas obligatorias están destinadas principalmente a identificar las opiniones generales del público sobre problemas que no son puramente técnicos, mientras que las preguntas opcionales permiten sobre todo recoger las opiniones de los especialistas en RFID.

En base a las respuestas obtenidas, la Comisión Europea se propone elaborar una comunicación al Parlamento Europeo y al Consejo que cubrirá todos los aspectos mencionados en el cuestionario.

La consulta estará abierta hasta el 17 de septiembre del 2006.

Si desea consultar la información disponible sobre los grupos de trabajo y la hoja de ruta de la iniciativa de consulta sobre RFID, y/o aportar comentarios o ejemplos fuera de esta consulta, no dude en hacerlo en la dirección siguiente: <http://www.rfidconsultation.eu>.

Gracias por su valiosa contribución.

#### Sección 1: Detalles personales

Este cuestionario forma parte de un ejercicio público de consulta. Está sujeto a las normas de protección de datos personales.

Por favor lea la DECLARACIÓN DE PROTECCION DE LA INTIMIDAD.

Pregunta 1: Apellido (opcional)

Pregunta 2: Nombre (opcional)

Pregunta 3: Sexo (opcional)

Femenino

Masculino

Pregunta 4: Dirección de correo electrónico (obligatoria)

Pregunta 5: ¿Qué tipo de grupo de interés representa usted? (obligatorio)

Ciudadano interesado

Empresa que utiliza RFID

Organización internacional

Grupo de defensa del consumidor

Empresa de asesoría RFID

Universidad

Organización laboral

Empresa RFID (sistemas)

Telecomunicaciones

Organización gubernamental

ONG

Otro

Pregunta 6: Por favor indique su grupo de edad (opcional)

Menos de 18

18 - 24

25 - 44

45 - 64

65 +

Pregunta 7: País de sede de su organización (indique su país de residencia si contesta como persona individual) (obligatoria)

Taiwán Eslovenia Eslovaquia Dinamarca República Checa Austria Bélgica Chipre Estonia Finlandia Francia Alemania Grecia Hungría Irlanda Italia Letonia Lituania Luxemburgo Malta Países Bajos Polonia Portugal España Suecia Reino Unido Islandia Liechtenstein Noruega Suiza Bulgaria Rumanía Turquía Israel Argelia Argentina Australia Bolivia Brasil Camboya Canadá Chile Croacia Egipto China Hong-Kong India Indonesia Japón Kenia Corea Laos Líbano Libia Malasia México Marruecos Nueva Zelanda Nigeria Pakistán Paraguay Perú Filipinas Rusia Arabia Saudita Singapur Sudáfrica Tailandia Túnez Ucrania Emiratos Árabes Unidos Estados Unidos Uruguay Venezuela Vietnam Otro

Pregunta 8: Sector geográfico de actividad de su organización (si contesta como persona individual indique su sector geográfico de actividad) (opcional)

Local

Nacional

Internacional

Regional

Europeo

## Sección 2: Preguntas generales

A medida que la tecnología RFID se transfiere rápidamente del laboratorio de investigación a las aplicaciones en serie en la industria y la administración, es generalmente aceptado que ofrece enormes oportunidades que facilitan la eficiencia empresarial y la competitividad económica, pero también plantea cuestiones relativas a la libertad de los ciudadanos y sus derechos fundamentales. La Comisión Europea desea evaluar cómo los consumidores y los ciudadanos bien informados perciben la RFID, así como su grado de preocupación por los riesgos potenciales asociados.

Pregunta 9: Existe suficiente información disponible para que los ciudadanos interesados tengan una opinión fundamentada sobre las ventajas e inconvenientes de la RFID. Por favor rellene la casilla que refleje mejor su opinión. (obligatoria)

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Neutro

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

No sabe

Pregunta 10: La aplicación de RFID ofrece un gran potencial para mejorar la vida de los ciudadanos europeos. Por favor rellene la casilla que refleje mejor su opinión. (obligatoria)

Totalmente de acuerdo  
De acuerdo  
Neutro  
En desacuerdo  
Totalmente en desacuerdo  
No sabe

Pregunta 11: Varios foros han desarrollado orientaciones sobre la protección de la intimidad y, en particular, criterios y normas para promover el respeto de la privacidad del consumidor en la utilización creciente de la tecnología RFID en aplicaciones comerciales. Dichos foros incluyen la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y diversas instituciones (ISO, EPCglobal, ETSI, CDT, etc.), la mayoría de las cuales están abiertas a la participación. ¿Es vd. consciente de estos esfuerzos para desarrollar "principios justos de información" y buenas prácticas en RFID? (obligatorio)

Sí  
No

Pregunta 12: ¿Piensa que la legislación actual de protección de datos y de la intimidad de la Unión Europea es adecuada para tratar aspectos de la privacidad y/o de la seguridad en la RFID?. Si no ¿qué piensa que hay que hacer (por ejemplo, modificación de la ley existente, autorregulación)? (opcional)

### Sección 3: Uso de RFID

La RFID se sitúa en una gama amplia de tecnologías inalámbricas que permiten el "Internet de las Cosas", pero también ofrece aplicaciones que difieren según la distancia de lectura y la frecuencia utilizadas. Aplicaciones específicas determinan qué clase de datos se necesitarán, a qué distancia las etiquetas deberán ser leídas, cómo se protegerán los datos y si hay algún problema de interferencia con el derecho a la intimidad, la interoperabilidad y el espectro. Por tanto, los problemas no se pueden atribuir en general a la tecnología RFID en su conjunto; se deberá abordar para cada aplicación en la que se utilizan las tecnologías RFID. La Comisión Europea está interesada en cómo usted percibe la vulnerabilidad de diversas aplicaciones, funcionalidades y ámbitos. Para más información consulte el capítulo "RFID application domains and emerging trends" en las p. 6-12 del documento de referencia "Your voice on RFID".

Pregunta 13: Considera que la Comisión Europea debe fomentar la aplicación de la tecnología RFID en los siguientes ámbitos de aplicación (por favor seleccione sus tres principales opciones o bien la última opción): (obligatorio)

Atención sanitaria  
Estilo de vida y ocio (esquí, etiquetas, museos)  
Productos farmacéuticos  
Venta al por menor  
Agricultura  
Transporte público

Administración - gestión de activos  
Logística y transporte de mercancías  
Administración - inmigración/control de fronteras/aduanas  
Gestión de la cadena de suministro  
Administración - defensa y seguridad nacional  
Fabricación y elaboración  
Administración - gestión de materiales peligrosos  
Sistemas de biblioteca  
La Comisión Europea no debería fomentar la aplicación esta tecnología

Pregunta 14: En el ámbito sanitario (hospitales, instituciones de cuidados para la tercera edad y de cuidados a domicilio), hay pruebas que muestran que algunos procesos no siempre funcionan de forma eficaz (medicación o tratamientos incorrectos, equipo quirúrgico no disponible, desinfección inadecuada...). La Comisión Europea debería promover el uso de soluciones basadas en RFID en dichos ámbitos para aumentar la seguridad del paciente y poder reducir costes (gracias a una logística y gestión mejoradas). Por favor rellene la casilla que refleje mejor su opinión: (obligatorio)

Totalmente de acuerdo  
De acuerdo  
Neutro  
En desacuerdo  
Totalmente en desacuerdo  
No sabe

Pregunta 15: Piensa que la Comisión Europea debe fomentar el uso de la tecnología RFID con el objetivo de identificar y hacer el seguimiento en las siguientes áreas: (puede escoger más de una opción) (obligatoria)

¿Armas ligeras y otros productos peligrosos?  
¿Productos farmacéuticos (reducir el riesgo de falsificación)?  
¿Productos que requieren una alta fiabilidad (por ejemplo, los recambios de aeronaves)?  
¿Seguridad de los alimentos?  
¿Identificación electrónica de vehículos?  
¿Ninguno de los anteriormente mencionados?  
No sabe

Pregunta 16: ¿Piensa que la armonización de una o varias de las siguientes áreas debe llevarse a cabo mediante esfuerzos concertados a nivel europeo? (opcional)

¿Identificación y seguimiento de productos farmacéuticos en diversos Estados miembros de la UE?  
¿Emisión de billetes de transporte (tren, metro, autobús)?  
¿Sistemas intermodales de transporte, sistemas de seguimiento de contenedores y de envío de mercancías?  
¿Sistemas de cobro de peaje?  
¿Matrículas electrónicas interoperables que pueden utilizarse, por ejemplo, para la prevención de robos?

Pregunta 17: La falsificación supone actualmente el 10% del comercio mundial, afecta a todos los sectores económicos (productos farmacéuticos, mercancías de lujo, productos mecánicos, productos textiles, etc.), y da

lugar a la pérdida de 200.000 trabajos por año en Europa. La Organización Mundial de la Salud (OMS) calcula que los medicamentos falsificados suponen entre un 8 a un 10% de todos los productos farmacéuticos. ¿Piensa que la Comisión Europea debe animar a los Estados miembros a definir un marco legal, técnico y organizativo dedicado a la prevención y disuasión de la falsificación? En caso afirmativo, por favor especifique cómo podría lograrse este objetivo (opcional)

#### Sección 4: Seguridad, protección de la intimidad y de los datos, y seguridad

Los grupos de trabajo organizados por la Comisión Europea en 2006 han resaltado el hecho de que la RFID está cada vez más presente - impregnando los ámbitos comerciales, gubernamentales y privados - con un impacto potencial en la vida privada. Aunque un cierto número de aplicaciones RFID no representan una amenaza para la intimidad, cuando los datos recogidos de las etiquetas RFID se unen a una información personal, surgen los problemas de protección de la intimidad. Los ciudadanos tienen derecho a saber lo que sucede con los datos que se transfieren de una etiqueta RFID a un lector: ¿cómo podemos asegurarnos de que la lectura de los datos es correcta, que no han sido manipulados, que cualquier persona no autorizada no podrá leerlos?

Además de los aspectos legales, los grupos de trabajo también han identificado los problemas sociales de seguridad de los dispositivos RFID y las consecuencias del uso de RFID en prácticas laborales.

Para más información puede consultar el capítulo "RFID security, data protection, privacy, health and safety issues" en las p. 13-19 del documento de referencia "Your Voice on RFID".

Pregunta 18: ¿Cuál sería, en su opinión, la (las) mejor(es) solución(es) para eliminar o reducir considerablemente la preocupación sobre seguridad, protección de datos e intimidad que pueden surgir con la puesta en práctica de las aplicaciones de la tecnología RFID? (puede elegir más de una opción) (opcional)

Adoptar legislación que regule RFID

Basarse en la autorregulación y buenas prácticas basadas en principios justos de información

Estimular el desarrollo de soluciones técnicas que permitan desactivar las etiquetas RFID

Aumentar la conciencia de los consumidores a través de campañas educativas

Pregunta 19: Si vd. está en un supermercado, preferiría que una etiqueta RFID relacionada con un producto fuera: (puede elegir más de una opción) (opcional)

¿Una pegatina unida al propio producto?

¿Automáticamente desactivada en el punto de venta?

¿Parte del embalaje del producto?

¿Una etiqueta de proximidad con una distancia muy corta de lectura de menos de 5 cm?

Pregunta 20: En su opinión ¿qué distancia máxima de lectura podría considerarse como aceptable para las "etiquetas de proximidad" (es decir,

las etiquetas que pueden leerse solamente a corta distancia -menos de algunas pulgadas o centímetros)? Por favor especifique el ámbito de aplicación (por ejemplo, etiquetado del producto) y proporcione las opciones para la distancia máxima de lectura (1 cm., 5cm., 10cm., 25cm., 50cm., etc.) (opcional)

Pregunta 21: En su opinión ¿cómo debe el proveedor de la aplicación RFID tratar la seguridad, la protección de datos y los aspectos de protección de la intimidad? (puede elegir más de una opción) (obligatoria)

Efectuar una evaluación del riesgo antes de la puesta en práctica de la tecnología

Seleccionar sistemas RFID que proporcionen mecanismos apropiados de seguridad y de protección de la intimidad

Gestionar correctamente la seguridad y la protección de la intimidad en la totalidad del proceso comercial de los productos con RFID

Dejar estas cuestiones a los usuarios finales

No hay ninguna necesidad de abordar estas cuestiones

Pregunta 22: RFID puede utilizarse para el seguimiento de los empleados, añadiendo etiquetas RFID a tarjetas personales o pases de seguridad. La recogida de los datos de las etiquetas RFID puede integrarse a veces en los ficheros de personal (por ejemplo, añadidos a las fichas de presencia del empleado, a su ficha de salario, o a los documentos sanitarios), lo que modifica el equilibrio tradicional entre comodidad personal, seguridad y seguridad en el trabajo y el derecho a la intimidad. En conformidad con las leyes actuales de la UE, debería siempre informarse a los empleados cuando se obtiene un dato personal, cómo se utiliza y cómo se distribuye. ¿Se siente preocupado por el hecho de que los empresarios puedan ejercer el derecho de supervisar a los trabajadores con RFID? (Por favor rellene la casilla que refleja mejor su opinión) (obligatoria)

Muy preocupado

Bastante preocupado

No excesivamente preocupado

No sabe

Pregunta 23: Considera que las tecnologías que favorecen la protección de la intimidad en las aplicaciones RFID deben ser: (opcional)

¿promovidas a nivel europeo?

¿obligatorias (por ejemplo, regla de "privacy by design")?

¿dejadas al arbitrio del mercado?

Pregunta 24: En su opinión ¿de que forma debe ser informado el consumidor final de que se están utilizando aplicaciones RFID? (obligatorio)

Notificación por el usuario RFID (por ejemplo, etiquetas de conformidad con las mejores prácticas o normas establecidas independientemente)

Notificación mediante certificación de terceros (por ejemplo, etiquetas conformes con las mejores prácticas o normas establecidas independientemente)

## Sección 5: Normalización e interoperabilidad

La interoperabilidad permite un despliegue más amplio de tecnologías dentro de los límites organizativos y sectoriales. Para lograr la interoperabilidad y facilitar, por lo tanto, un mayor despliegue de tecnologías, se requiere un cierto nivel de normalización.

Concretamente, en un momento en el que la RFID está alcanzando nuevas etapas de madurez y de penetración, es preciso abordar los problemas de normalización y de interoperabilidad, así como la necesidad de intervención de la Comisión Europea, para poder lograr los objetivos de una Europa más abierta, dinámica y competitiva.

Para más información consulte el capítulo "Interoperability, standardisation, governance and Intellectual Property Rights", en las p. 20-22 del documento de referencia "Your voice on RFID".

Pregunta 25: ¿Considera que la Comisión Europea debe estimular y apoyar iniciativas que promuevan la armonización global de las normas RFID? Por favor rellene la casilla que refleje mejor su opinión (obligatoria)

Totalmente de acuerdo  
De acuerdo  
Neutro  
En desacuerdo  
Totalmente en desacuerdo  
No sabe

Pregunta 26: ¿Piensa que la Comisión Europea debe tener un papel más activo en la fijación de normas RFID? (opcional)

Sí  
No

Pregunta 27: En caso afirmativo, diría que la Comisión Europea debe: (opcional)

¿reunir a las partes interesadas en actividades de normalización?  
¿asignar la fijación de normas?  
¿alinear las normas de la Unión Europea con las de otras regiones del mundo?  
¿apoyar el desarrollo de servicios de certificación?  
¿evaluar si las normas están de acuerdo con las culturas y valores europeos (por ejemplo, protección de intimidad y de los datos, necesidades de las pequeñas y medianas empresas)?

Pregunta 28: El tamaño reducido de las etiquetas implica que sea difícil mostrar la información reguladora sobre ellas (lo que incluye, aunque no únicamente, la legislación sobre el espectro. Si se tienen en cuenta, en particular, los requisitos de la Directiva R&TTE ¿piensa que los mecanismos que utilizan la marca CE, o sus principios fundamentales, podrían ser los adecuados? Por favor especifique (opcional)

## Sección 6: Espectro de frecuencia

El espectro de radio es, por naturaleza, un catalizador esencial de las aplicaciones RFID. Es, por lo tanto, fundamental que el espectro adecuado, así como las condiciones reguladoras, estén disponibles a tiempo y en las cantidades adecuadas para no obstaculizar los progresos en este sector del mercado que se encuentra en rápido desarrollo. Uno de los aspectos más importantes a tener en cuenta es que los procedimientos reguladores que se encuentran disponibles para asignar el espectro de radio, siguen ciclos de vida tradicionalmente largos y requieren, en general, anticipar las necesidades varios años por adelantado. De ahí la importancia de conocer las necesidades actuales y futuras del usuario de la forma más exacta posible. El centro de atención está actualmente en las ultra alta frecuencias "Ultra High Frequency"(UHF), espectro utilizado por la última generación de etiquetas RFID destinadas al gran mercado de la logística y la distribución al por menor. Sin embargo, otras tecnologías podrían pronto desplazar las fronteras reguladoras (por ejemplo la banda ultra ancha). Para más información, consulte el capítulo "Frequency spectrum requirements and recommendations" en las p. 23-25 del documento de referencia "Your voice on RFID".

Pregunta 29: La Comisión Europea (CE) ha presentado una propuesta de decisión sobre la armonización del espectro UHF para las RFIDs (865 - 868 MHz). El objetivo es el de acelerar el establecimiento de un mercado interior operativo para estos dispositivos y proporcionar seguridad jurídica en la Unión Europea. Esta propuesta de decisión de la CE tendrá que ser aplicada por los Estados miembros en su derecho nacional para finales del 2006. ¿Considera que esta acción reguladora es suficiente para proporcionar un entorno favorable a la difusión inicial de RFIDs UHF? (opcional)

Sí  
No

Pregunta 30: En caso afirmativo ¿cuánto tiempo piensa que la industria puede continuar operando con el límite de los 3 MHz fijado por la Unión Europea para el ancho de banda UHF RFID (de los cuales 2 MHz pueden utilizarse a un nivel de potencia de hasta 2 vatios) sin que se produzca congestión? Por favor rellene la casilla que mejor refleje su opinión. (opcional)

Menos de 3 años  
Entre 3 y 5 años  
Entre 5 y 10 años

Pregunta 31: Es probable que se necesite el espectro UHF adicional pues la tecnología UHF RFID evolucionará y llegará a estar prácticamente omnipresente en la sociedad. ¿Está de acuerdo en que esta perspectiva no está tan alejada? (opcional)

Sí  
No

Pregunta 32: En caso afirmativo, ¿cuándo piensa que agotaremos el espectro actualmente asignado? ¿Cuáles podrían ser las mejores bandas espectrales a

utilizar en una extensión? ¿Cuál es el nivel de compatibilidad/coordinación globales que se requerirían? (opcional)

Pregunta 33: Cuando las necesidades de espectro a largo plazo no se puedan conocer utilizando métodos directos, una alternativa sería empezar por una evaluación del impacto macroeconómico y social de las aplicaciones subyacentes, y entonces derivar indirectamente las necesidades de espectro asociadas. ¿Cómo, en su opinión, podría hacerse tal evaluación del impacto macroeconómico y social? Por favor rellene la casilla que refleje mejor su opinión. (opcional)

Estudio

Proyecto de investigación

Cooperación industrial

Una combinación de las tres opciones mencionadas

#### Sección 7: Investigación

Se espera que en el futuro la RFID se integre con las tecnologías de red y de localización, así como a otras tecnologías que ofrezcan capacidades sensoriales y de seguridad. Esta evolución crea, a la vez, desafíos y oportunidades para investigadores europeos en el próximo 7º programa marco de investigación y desarrollo tecnológico.

Si desea más información consulte el capítulo "From RFID to the Internet of Things" en las p. 23-25 del documento de referencia "Your voice on RFID".

Pregunta 34: La investigación y desarrollo en RFID cubre los bloques tecnológicos elementales necesarios para crear las "etiquetas inteligentes" del futuro y la integración del sistema, así como la distribución de sistemas "end-to-end". ¿Cuáles, en su opinión, son los temas de investigación que la Comisión Europea debe apoyar prioritariamente? Por favor seleccione un máximo de 3 opciones (opcional)

Electrónica orgánica y dispositivos orgánicos RFID

Integración de sensores y actuadores inteligentes con dispositivos RFID

Eliminación de los obstáculos tecnológicos de la actual generación de RFID basada en el silicio

Nuevos sistemas de identificación de artículos destinados a conectar objetos y dispositivos a bases de datos y redes más amplias, así como a Internet

Utilización de RFID y otras tecnologías de identificación para desarrollar la capacidad de las empresas sobre previsiones de acontecimientos y para responder de la forma más adecuada a su entorno competitivo, gracias a la información en tiempo real y a la disponibilidad de procesos adaptados de cadenas de suministro

Aplicaciones y servicios innovadores tales como el uso de la tecnología RFID para hacer más seguro el transporte por carretera, para ayudar en las calles y tiendas a personas ciegas y con discapacidades, para aumentar la eficiencia de los procesos logísticos y empresariales...

Tecnologías que favorezcan la protección de la intimidad tales como el cifrado y la autenticación

Pregunta 35: La Comisión Europea debería apoyar a las PYME invirtiendo en campañas de sensibilización, estableciendo centros de formación y de capacitación, independientes de los vendedores, y/o promoviendo el

desarrollo de aplicaciones RFID basadas en buenas prácticas bien identificadas (opcional)

Totalmente de acuerdo  
De acuerdo  
Neutro  
En desacuerdo  
Totalmente en desacuerdo  
No sabe

Pregunta 36: En el futuro, se espera que la tecnología permita a consumidores y ciudadanos buscar informaciones adicionales en Internet indicando el número RFID que identifica el producto comprado (por ejemplo, para la garantía, para obtener más información sobre el producto y su producción, sobre el mantenimiento). Cuando la utilización del "Internet de las cosas" esté más extendida, su modelo de gobernanza debería seguir principios internacionales transparentes, justos y no discriminatorios, libres de interés comercial (opcional)

Totalmente de acuerdo  
De acuerdo  
Neutro  
En desacuerdo  
Totalmente en desacuerdo  
No sabe

Pregunta 37: ¿Tiene comentarios sobre otros aspectos que no estén cubiertos por las preguntas anteriores y que considere importantes? (Por favor limite los comentarios a problemas que se refieran directamente a sistemas RFID) (opcional)

Pregunta 38: ¿Qué piensa de este cuestionario? (opcional)

Expectativas alcanzadas  
Expectativas no alcanzadas

Pregunta 39: Expectativas no alcanzadas: (opcional)

Demasiado general  
Contenido inútil  
Demasiado breve  
Demasiado difícil de entender  
Demasiado largo  
Demasiado técnico